

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



RAD No: 0800131530052016-00218-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA

DEMANDADO: JAVIER EDUARDO ROBAYO BOHORQUEZ

Barranquilla, 18 de Agosto de 2021

Señora juez, a su despacho el presente proceso en el que se encuentra pendiente de asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

## ALFREDO PEÑA NARVAEZ SECRETARIO

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Agosto Dieciocho (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, practíquese por secretaria del despacho, la liquidación de costas a las que fue condenada la parte vencida, e inclúyanse en ella por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$6.726.359)

**CÚMPLASE** 

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8º

Telefax: 3406759. <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



1



## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



RAD No: 0800131530052016-00218-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA

DEMANDADO: JAVIER EDUARDO ROBAYO BOHORQUEZ

Señora Juez, en cumplimiento de lo ordenado en auto que antecede, se efectúa la liquidación de costas.

1) /	Agencias en derecho primera instancia (	(\$6.726.359)
2) .	Agencias en derecho segunda instancia	\$
3)	Otros	\$0
TOTAL		(\$6.726.359)

SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$6.726.359)

Barranquilla, Agosto Dieciocho (18) de 2021

El secretario,

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

ISO 9001





2

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8º Telefax: 3406759. <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia